ACTA CONSEJO HUMANIDADES AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

Sesión N° 14

15 de marzo de 2016

Se inicia la sesión a las 12:05 hrs.

Asisten los Consejeros Ingrid Gude Reichardt, Rubén Leal Riquelme, Matias Rafide Batarce y Walter Sánchez González. Excusa el Sr. Vittorio Di Girolamo Carlini.

1. CARRERA: BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.

El borrador de Acuerdo fue preparado por el Consejero Sr. Walter Sánchez González, quien expone.

El Consejero Leal está de acuerdo con la síntesis presentada por el Consejero Sánchez. Pero tiene dudas sobre la actualización del perfil de egreso la que parece solo formal. La composición del cuerpo docente aparece como bastante básica. No aparece investigación ni publicaciones. Walter Sánchez indica que la carrera se apoyo mucho en otros profesores de la Facultad.

El Consejero Leal comenta que cuatro jornadas completas parecen poco.

La Consejera Gude comenta que la carrera presenta falencias importantes. Deben mejorar la infraestructura. Le llama la atención favorablemente las tasas de retención y la rapidez con que los egresados encuentran trabajo.

El Consejero Rafide concuerda con lo señalado por sus colegas. Pero opina que el que docentes provengan de otras áreas debilita la carrera.

El Consejero Leal tiene dudas entre otorgar cuatro años por las debilidades que se presentan.

El Consejero Matías Rafide B. opina que el borrador de Acuerdo muestra adecuadamente las fortalezas y debilidades de la carrera.

El Consejo después de analizar los antecedentes presentados, acuerda lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Bibliotecología y Documentación de la Universidad Tecnológica Metropolitana.**

Se retira el Consejero Walter Sánchez.

2. **CARRERA: LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA, UNIVERSIDAD DE CHILE.**

La Consejera Gude prepara el proyecto lo expone.

El Consejero Rafide indica que le sorprendió que no se consideran cursos de Estética y se sugiere agregar comentario al respecto en el acuerdo.

Se observa que no hay un mecanismo formal de seguimiento de egresados. Tampoco se incorpora evaluación docente. En todo caso, ambos temas están contemplados en plan de mejora de la carrera. Se sugieren cambios menores en redacción de acuerdo.

El Consejero Leal tiene dudas respecto de otorgar el máximo de años de acreditación, por las debilidades comentadas antes, pero adhiere a la mayoría.

El Consejo después de analizar los antecedentes presentados, acuerda lo siguiente

ACUERDO

El Consejo del Área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, acreditar por un período de **siete (7) años** la **Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica de la Universidad de Chile.**

Se levanta la sesión a las 13: 45 hrs.

Ingrid Gude Reichardt

Rubén Leal Riquelme

Matías Rafide Batarce

Walter Sánchez González

Vittorio Di Girolamo Carlini